



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA
COMPONENTE FINANCIERO
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025

FORMATO NO
CONTROLADO

PAGINA

1 de 8

Fecha de Visita

12052026

Hora Inicio

8:00:00 a. m.

Hora Finalización

1:00:00 p. m.

Periodo Evaluado

01/04/2026 AL 30/04/2026

Visita de Seguimiento

X

Visita de Cierre

N/A

Capítulo A. INFORMACIÓN GENERAL

1. Identificación

Nº Convenio/Vigencia:

7983-2025

Nombre Asociado:

FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL - FUNCRESOL

Fecha Suscripción Convenio:

14/04/2025

Fecha Inicio Convenio:

02/05/2025

Fecha Finalización Convenio:

16/05/2026

Nombre Comedor Comunitario :

113819-COMEDOR COMUNITARIO-LORENZO ALCANTUZ

Localidad:

USME

Nombre Representante Legal:

JOSE JULIAN GARZON RUIZ

2. Ubicación Sede Administrativa Asociado

Localidad:

KENNEDY

Barrio:

KENNEDY CENTRAL

Dirección:

CARRERA 78 G 38 35 SUR

Tel:

6012736194

Cel.:

3103441881

Correo Electrónico:

fundacionfuncresol@gmail.com

3. Condiciones del Convenio

Valor Inicial Aporte SDIS	\$	665.964.181
Valor Inicial Aporte ASOCIADO	\$	61.742.099
Valor Adición 1 Aporte SDIS	\$	196.697.984
Valor Adición 1 Aporte ASOCIADO	\$	20.688.719
Valor Adición 2 Aporte SDIS	\$	133.296.605
Valor Adición 2 Aporte ASOCIADO	\$	7.683.398
Subtotal Aporte SDIS	\$	995.958.770
Subtotal Aporte ASOCIADO	\$	90.114.216
Valor Total del Convenio	\$	1.086.072.986

Plazo Inicial	8,00	meses
Plazo Prórroga 1	2,70	meses
Plazo Prórroga 2	1,83	meses
Plazo Total del Convenio	12,53	meses

Cobertura Diaria Contratada	300
-----------------------------	-----

Fecha Inicio	02/05/2025
Fecha Final	31/12/2025
Fecha Final Prórroga 1	21/03/2026
Fecha Final Prórroga 2	16/05/2026

Capítulo B. COMPROMISOS COMPONENTE FINANCIERO

Categoría 1: Talento Humano

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
1	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	<div>CXNC-</div>	2	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	<div>CXNC-</div>
3	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	<div>C-NCNA X</div>	4	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica Otras Ramas a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	<div>CXNC-</div>
5	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	<div>CXNC-</div>	6	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	<div>CXNC-</div>

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
7	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	<div>CXNCNA-</div>

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</div></div>		PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA COMPONENTE FINANCIERO CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025			FORMATO NO CONTROLADO		
				PAGINA	2 de 8		
Talento Humano Vinculado por Contrato de Prestación de Servicios							
Cantidad de Contratistas:		07		Fecha Último Pago:			
				27042026			
Los valores pagados corresponden con lo establecido en los contratos de prestación de servicios.				C	XNC-NA-		
Salud	C	X	NC-	NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS correspondiente al 12,5% del ingreso mensual.		
Pensión	C	X	NC-	NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS correspondiente al 16% del ingreso mensual.		
ARL	C	X	NC-	NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS acorde al tipo de riesgo.		
Talento Humano Vinculado por Contrato Laboral							
Cantidad de Empleados:		N/A		Fecha Último Pago:			
				--			
Los valores pagados corresponden con lo establecido en los contratos laborales.				C	-NC-NA-		
Salud	C	-	NC-	NA-	El pago cumple con los porcentajes establecidos en el CST: 8,5% empleador y 4% empleado.		
Pensión	C	-	NC-	NA-	El pago cumple con los porcentajes establecidos en el CST: 12% empleador y 4% empleado.		
ARL	C	-	NC-	NA-	El pago cumple con la clasificación de riesgo establecida para cada perfil.		
Cesantías	C	-	NC-	NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.		
Prima	C	-	NC-	NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.		
Vacaciones	C	-	NC-	NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.		
Parafiscales	C	-	NC-	NA-	Presenta certificado de cumplimiento de pago de aportes al SGSS.		
2.1. Ejecución Financiera							
Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	
8	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	C	NC	9	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	C	NC
		X	-			X	-
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	C	NC	11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	C	NC
		X	-			X	-
Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	C	NC	13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	C	NC
		X	-			X	-
14	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	C	NC	15	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	C	NC
		X	-			-	X

Ejecución Financiera Periodo Aportes SDIS

Costo	Rubro		Valor Total Convenio	Presupuesto Periodo	Ejecución Periodo	Valor Descuentos	Ejecución Periodo con Descuentos	Ejecución Acumulada	Saldo Total	% Ejecución Acumulada
Variable	Minuta - Alimentos		\$ 727.217.909	\$ 60.395.700	\$ 57.113.325	\$ 0	\$ 57.113.325	\$ 673.140.866	\$ 54.077.043	92,56%
Fijos	Subtotal Talento Humano Aportes SDIS	6	\$ 213.018.810	\$ 19.337.990	\$ 19.337.990	\$ 0	\$ 19.337.990	\$ 202.705.210	\$ 10.313.600	95,15%
	Responsable de servicio	1	\$ 60.080.345	\$ 4.806.423	\$ 4.806.423	\$ 0	\$ 4.806.423	\$ 57.516.919	\$ 2.563.426	95,73%
	Manipuladores (as) de alimentos	4	\$ 122.350.771	\$ 11.625.254	\$ 11.625.254	\$ 0	\$ 11.625.254	\$ 116.150.634	\$ 6.200.137	94,93%
	Auxiliar administrativo	1	\$ 30.587.694	\$ 2.906.313	\$ 2.906.313	\$ 0	\$ 2.906.313	\$ 29.037.657	\$ 1.550.037	94,93%
	Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumible		\$ 24.025.750	\$ 1.922.060	\$ 5.766.180	\$ 0	\$ 5.766.180	\$ 23.000.651	\$ 1.025.099	95,73%
Por Realización	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		\$ 5.171.029	\$ 412.582	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.171.029	\$ 0	100%
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		\$ 1.626.793	\$ 129.797	\$ 63.379	\$ 0	\$ 63.379	\$ 1.626.793	\$ 0	100%
	Elementos de aseo y desinfección		\$ 23.668.063	\$ 1.888.408	\$ 1.427.251	\$ 0	\$ 1.427.251	\$ 23.668.063	\$ 0	100%
	Archivo		\$ 1.230.416	\$ 98.171	\$ 179.981	\$ 0	\$ 179.981	\$ 1.230.416	\$ 0	100%
SubTotal			\$ 995.958.770	\$ 84.184.708	\$ 83.888.106	\$ 0	\$ 83.888.106	\$ 930.543.028	\$ 65.415.742	93,43%
Valor descuento por requerimientos reiterados						\$ 0	\$ 0	\$ 3.141.922	\$ 3.141.922	
Total			\$ 995.958.770	\$ 84.184.708	\$ 83.888.106	\$ 0	\$ 83.888.106	\$ 927.401.106	\$ 68.557.664	93,11%

Ejecución Financiera Periodo Aportes ASOCIADO

Costo	Rubro		Valor Total Convenio	Presupuesto Periodo	Ejecución Periodo	Ejecución Acumulada	Saldo Total	% Ejecución Acumulada
Fijos	Nutricionista y Dietista	1	\$ 9.593.963	\$ 767.517	\$ 767.517	\$ 9.184.620	\$ 409.343	95,73%
	Espacio físico funcional		\$ 37.252.960	\$ 3.316.800	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000	\$ 12.052.960	67,64%
Por Realización	Servicios públicos		\$ 18.908.040	\$ 1.683.000	\$ 1.875.480	\$ 15.753.630	\$ 3.154.410	83,31%
	Telefonía fija e Internet		\$ 1.315.309	\$ 120.129	\$ 0	\$ 1.008.781	\$ 306.528	76,69%
	Menaje en sitio		\$ 11.678.560	\$ 931.800	\$ 1.708.300	\$ 11.678.560	\$ 0	100%
	Menaje portable y bolsa		\$ 2.131.920	\$ 170.100	\$ 311.850	\$ 2.131.920	\$ 0	100%
	Papelería e impresiones		\$ 3.429.120	\$ 273.600	\$ 119.565	\$ 3.429.120	\$ 0	100%
Aportes Adicionales	Responsable de servicio	1	\$ 1.425.030	\$ 114.007	\$ 114.007	\$ 1.364.226	\$ 60.804	95,73%
	Manipuladores (as) de alimentos	4	\$ 2.902.013	\$ 275.746	\$ 275.746	\$ 2.754.946	\$ 147.067	94,93%
	Auxiliar Administrativo	1	\$ 725.504	\$ 68.937	\$ 68.937	\$ 688.739	\$ 36.765	94,93%
	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		\$ 122.650	\$ 9.786	\$ 0	\$ 122.650	\$ 0	100%
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		\$ 38.586	\$ 3.079	\$ 0	\$ 38.586	\$ 0	100%
	Elementos de aseo y desinfección		\$ 561.377	\$ 44.792	\$ 0	\$ 561.377	\$ 0	100%
	Archivo		\$ 29.184	\$ 2.329	\$ 4.269	\$ 29.184	\$ 0	100%
	Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total			\$ 90.114.216	\$ 7.781.622	\$ 7.345.671	\$ 73.946.339	\$ 16.167.877	82,05%

2.2. Descuentos

Descuentos del Periodo

Tipo de Descuento		Ejecución Afectada	Sí	No	Valor Descuento
5.5.3.1.	Descuento directo por no entrega de algún componente en el menú diario.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.2.	Descuento por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.3.	Descuento por faltante de talento humano establecido en estructura de costos.	Subtotal talento humano	-	-	\$ 0
5.5.3.4.	Descuento por hallazgos microbiológicos.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.5.	Descuento por resultados microbiológicos no conformes en Visita de cierre.	Subtotal periodo sin descuentos	-	-	\$ 0
5.5.3.6.	Descuento por registro de asistencia de personas fallecidas, en el sistema misional SIRBE.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.7.	Descuento por requerimientos reiterados.	Subtotal periodo sin descuentos	-	-	\$ 0
	Otros.	-	-	-	\$ 0
Total Valor Descuentos					\$ 0

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</div></div>	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA COMPONENTE FINANCIERO CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025			FORMATO NO CONTROLADO	
			PAGINA	4 de 8	
2.3. Seguimiento Financiero					
	Valor Total Ejecución Periodo Aportes SDIS	Valor Total Ejecución Periodo Aportes ASOCIADO	Valor Total Ejecución Periodo		
Costos Variables Sin descuento	\$ 57.113.325	\$ 0	\$ 57.113.325		
Costos Fijos Sin descuento	\$ 25.104.170	\$ 3.326.207	\$ 28.430.377		
Costos de Realización Sin descuento	\$ 1.670.611	\$ 4.019.464	\$ 5.690.075		
Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Descuentos directos	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Descuentos Reiterados	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Total	\$ 83.888.106	\$ 7.345.671	\$ 91.233.777		
2.4. Reporte de Asistencias Validadas					
Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario	Déficit
Mayo 2025	7.800	7.107	0	0	693
Junio 2025	6.600	6.005	0	0	595
Julio 2025	8.100	7.047	0	0	1.053
Agosto 2025	7.200	6.231	90	0	879
Septiembre 2025	7.800	7.151	0	0	649
Octubre 2025	7.800	6.923	143	0	734
Noviembre 2025	6.900	6.231	0	0	669
Diciembre 2025	7.500	6.850	0	0	650
Enero 2026	7.500	6.511	53	0	936
Febrero 2026	7.200	6.654	0	0	546
Marzo 2026	7.500	6.876	0	0	624
Abril 2026	6.900	6.525	0	0	375
Mayo 2026	0	0	0	0	0
Total	88.800	80.111	286	0	8.403
2.5. Ejecución Financiera Consolidada					
Ejecución Financiera Consolidada Aportes SDIS					
Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Financiera Mensual	Valor Ejecución Financiera Acumulada	Saldo	% Ejecución Financiera
Mayo 2025	\$ 665.964.181	\$ 79.108.474	\$ 79.108.474	\$ 586.855.707	11,87%
Junio 2025	\$ 665.964.181	\$ 71.581.995	\$ 150.690.469	\$ 515.273.712	22,62%
Julio 2025	\$ 665.964.181	\$ 79.332.828	\$ 230.023.297	\$ 435.940.884	34,53%
Agosto 2025	\$ 665.964.181	\$ 74.360.513	\$ 304.383.810	\$ 361.580.371	45,70%
Septiembre 2025	\$ 665.964.181	\$ 80.179.000	\$ 384.562.810	\$ 281.401.371	57,74%
Octubre 2025	\$ 665.964.181	\$ 80.998.143	\$ 465.560.953	\$ 200.403.228	69,90%
Noviembre 2025	\$ 665.964.181	\$ 72.074.156	\$ 537.635.109	\$ 128.329.072	80,73%
Diciembre 2025	\$ 862.662.165	\$ 79.907.319	\$ 617.542.428	\$ 245.119.737	71,58%
Enero 2026	\$ 862.662.165	\$ 76.546.253	\$ 694.088.681	\$ 168.573.484	80,45%
Febrero 2026	\$ 862.662.165	\$ 70.814.737	\$ 764.903.418	\$ 97.758.747	88,66%
Marzo 2026	\$ 995.958.770	\$ 78.609.582	\$ 843.513.000	\$ 152.445.770	84,69%
Abril 2026	\$ 995.958.770	\$ 83.888.106	\$ 927.401.106	\$ 68.557.664	93,11%
Mayo 2026	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Ejecución Financiera Consolidada Aportes ASOCIADO					
Periodo	Valor Convenio Aportes ASOCIADO	Valor Ejecución Financiera Mensual	Valor Ejecución Financiera Acumulada	Saldo	% Ejecución Financiera
Mayo 2025	\$ 61.742.099	\$ 3.677.602	\$ 3.677.602	\$ 58.064.497	5,95%
Junio 2025	\$ 61.742.099	\$ 4.724.444	\$ 8.402.046	\$ 53.340.053	13,60%
Julio 2025	\$ 61.742.099	\$ 5.396.787	\$ 13.798.833	\$ 47.943.266	22,34%
Agosto 2025	\$ 61.742.099	\$ 5.636.126	\$ 19.434.959	\$ 42.307.140	31,47%
Septiembre 2025	\$ 61.742.099	\$ 2.024.274	\$ 21.459.233	\$ 40.282.866	34,75%
Octubre 2025	\$ 61.742.099	\$ 16.803.660	\$ 38.262.893	\$ 23.479.206	61,97%
Noviembre 2025	\$ 61.742.099	\$ 4.256.087	\$ 42.518.980	\$ 19.223.119	68,86%
Diciembre 2025	\$ 82.430.818	\$ 4.001.604	\$ 46.520.584	\$ 35.910.234	56,43%
Enero 2026	\$ 82.430.818	\$ 6.744.714	\$ 53.265.298	\$ 29.165.520	64,61%
Febrero 2026	\$ 82.430.818	\$ 6.624.790	\$ 59.890.088	\$ 22.540.730	72,65%
Marzo 2026	\$ 90.114.216	\$ 6.710.580	\$ 66.600.668	\$ 23.513.548	73,90%
Abril 2026	\$ 90.114.216	\$ 7.345.671	\$ 73.946.339	\$ 16.167.877	82,05%
Mayo 2026	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Categoría 3 - Comité Local de Evaluación y Seguimiento					
N°	Variable			Nivel de Cumplimiento	
16	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.			C X NC - NA -	
Fecha Comité Local de Evaluación y Seguimiento: 24 04 2026					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA
COMPONENTE FINANCIERO
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025

FORMATO NO
CONTROLADO

PAGINA6 de 8

Verificación Soportes Rubros Ejecutados Aportes ASOCIADO							
Costo	Rubro		Fecha Factura	Tipo de Soporte	N° Factura	Forma de Pago	Valor Reconocido en el Periodo
Fijo	Nutricionista y Dietista	1	27/04/2026	Factura electrónica	DSE 1383	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 767.517
	Espacio físico funcional		10/04/2026	Factura electrónica	FEV 2459	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 2.100.000
Por Realización	Servicios públicos		16/04/2026 06/04/2026	Factura electrónica	11845584611 - 2102498-0	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 1.875.480
	Telefonía fija e Internet		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Menaje en sitio		29/04/2026	Factura electrónica	FES 2253	CREDITO	\$ 1.708.300
	Menaje portable y bolsa		29/04/2026	Factura electrónica	FES 2263	CREDITO	\$ 311.850
	Papelería e impresiones		30/04/2026	Factura electrónica	FES 2270	CREDITO	\$ 119.565
Aportes Adicionales	Responsable de servicio	1	27/04/2026	Documento Equivalente	DSE 1371	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 114.007
	Manipuladores (as) de alimentos	4	27/04/2026	Documento Equivalente	DSE 1375 - DSE 1373 - DSE 1372 - DSE 1374	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 275.746
	Auxiliar Administrativo	1	27/04/2026	Documento Equivalente	DSE 1376	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 68.937
	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Elementos de aseo y desinfección		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Archivo		29/04/2026	Factura electrónica	FES 2221	CREDITO	\$ 4.269
	Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	1	-	N/A	-	N/A	\$ 0
Total valor reconocido en el periodo - Aportes ASOCIADO							\$ 7.345.671

Capítulo E. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

Información por parte de la Supervisión

Reconocimiento al desgaste y uso de bienes no consumibles: Se reconocen \$3.844.120, los cuales se ejecutaron así; en el mes de febrero se reconoce un valor de \$1.922.060 y en el mes de marzo se reconoce un valor de \$1.922.060, lo anterior justificado en que, desde el Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad se realiza el cierre al requerimiento No.S2026043239, en visita de apoyo a la supervisión en campo del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, llevada a cabo en el periodo de ejecución del mes de abril de 2026, a la unidad operativa 113819-Comedor Comunitario-Lorenzo Alcantuz de la localidad Usme.

Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista: El asociado presenta factura electrónica FES 2243 por valor de \$86.000, de los cuales se reconoce \$63.379 toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

Elementos de aseo y desinfección: El asociado presenta factura electrónica FES 2235 por valor de \$1.450.883, de los cuales se reconoce \$1.427.251 toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

Archivo: El asociado presenta factura electrónica FES 2221 por valor de \$198.300, de los cuales se reconoce \$184.250 desagregados de la siguiente manera; por Aportes SDIS se ejecutó el valor de \$179.981 y por Aportes del Asociado se ejecutó el valor de \$4.269, lo anterior toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

Espacio Físico Funcional: Para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026 el presupuesto aprobado para el periodo es de \$3.316.800, de los cuales se ejecutaron \$2.100.000 por concepto de (Arrendamiento \$2.100.000, Según lo estipulado en el Contrato de arrendamiento y por Mantenimientos menores \$0).

Servicios públicos: Para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, el presupuesto aprobado para el periodo fue de \$1.683.000, de los cuales se ejecutaron \$1.875.480, correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado (\$1.436.410), energía (\$439.070) y gas (\$0), de acuerdo con las facturas presentadas para la validación.

Menaje en sitio: El asociado presenta factura electrónica FES 2253 por valor de \$1.730.000, de los cuales se reconoce \$1.708.300 toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

Menaje portable y bolsa: El asociado presenta factura electrónica FES 2263 por valor de \$324.404, de los cuales se reconoce \$311.850 toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

Papelería e impresiones: El asociado presenta factura electrónica FES 2270 por valor de \$126.600, de los cuales se reconoce \$119.565 toda vez que el presupuesto llega al 100% de ejecución.

VR_3-ACTA FINANCIERA: No aplica, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano.

VR_15-ACTA FINANCIERA: No aplica, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

VR_17-ACTA FINANCIERA: No aplica, toda vez que el cumplimiento de la variable será presentado en la visita financiera de cierre. sin embargo, el Asociado ha avanzado en el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 248 de 2021 y realizó compras públicas de alimentos a productores agropecuarios locales en un porcentaje acumulado del 33,40%, con corte al 30 de abril de 2026.

VR_18-ACTA FINANCIERA: FACTOR N°3: No aplica toda vez que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, no se ofertaron criterios de calificación para el Factor de Selección No.3, "Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad)."

[illegible]

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.